



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Acción de tutela promovida por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA en representación de YEIDY MARCELA PRECIADO SEGURA contra SALUD TOTAL E.P.S. Vinculada: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES y CONFEMOVIL S.A.S. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00587-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 1º de septiembre de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el día 31 de julio de 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ  
Jueza

J.D.Q.C.